

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR EN RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN CURSO 2020/2021

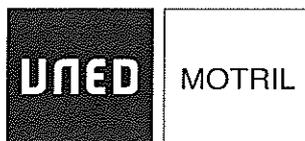
De conformidad con el artículo 16 del ESTATUTO DEL PROFESOR TUTOR DE LA UNED, del artículo 40.1.a del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE MOTRIL (ROFCA) y demás legislación concurrente, se convoca concurso público de méritos para la selección de una plaza de profesor-tutor en régimen de sustitución y exclusivamente durante el curso académico 2020-2021 para las asignaturas que se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

Esta convocatoria se realiza tras el oportuno ofrecimiento previo a los profesores tutores con *venia docendi* válida para la impartición de las citadas asignaturas (Artículo 40.2 del ROFCA). El régimen de la sustitución se guiará por lo dispuesto en el artículo 40.1 del ROFCA, en el que se recoge la duración máxima de la misma.

Sera requisito imprescindible para poder participar en el proceso selectivo estar en posesión de la titulación requerida (ver Anexo I). La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los concursantes presentarán la solicitud y el currículum vitae en los impresos normalizados que figuran en los anexos II y III, respectivamente, de esta convocatoria, junto con la fotocopia del título y de la certificación académica personal oficial.

Toda la documentación (solicitud y *currículum vitae*) y demás documentos acreditativos) deberá ser presentada exclusivamente por correo electrónico a la dirección de secretaria@motril.uned.es, en el plazo máximo de cinco días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria. En el asunto del correo se especificará el siguiente texto: "CONVOCATORIA TUTORÍA DE SUSTITUCIÓN".



A todos los efectos, la fecha de entrega de la solicitud se corresponderá con la del envío electrónico de la misma y del *curriculum vitae* a la dirección antes señalada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.4 del ROFCA, el director seleccionará de entre los aspirantes al profesor-tutor o a la profesora-tutora que considere conveniente en función de los criterios de titulación, expediente, méritos académicos e investigadores alegados y, si lo considerara oportuno, entrevista personal con los candidatos.

Una vez resuelto el concurso, el/la candidata/a seleccionado/a deberá entregar toda la documentación alegada en su solicitud y *curriculum vitae* en un plazo máximo de siete días naturales. De lo contrario, se entenderá que desiste del nombramiento.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de los términos expresados en la misma.

En todo lo relativo a las condiciones del futuro/a profesor/a-tutor/a, será de aplicación general de la UNED.

En Motril a 5 de octubre de 2020

RUIZ	Firmado
CABALLERO	digitalmente por
JOSE	RUIZ CABALLERO
ANTONIO -	JOSE ANTONIO -
DNI	DNI 24134861H
24134861H	Fecha: 2020.10.05
	11:22:48 +02'00'

Fdo.: José Antonio Ruiz Caballero
Director del Centro Asociado a la UNED en Motril